

ORGANIZA :



COLABORA :



VIII DOÑANA LENTISCO TRAIL Y CROSS DOÑANA ALGAIDA

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1

El Patronato Municipal de Deportes de Sanlúcar de Barrameda organizará con la colaboración de la Asociación Deportiva Guadalquivir, el VIII Doñana Lentisco Trail y Cross Doñana Algaída, que se celebrará el **Domingo 23 de NOVIEMBRE de 2025**. La prueba tiene un recorrido de aproximadamente:

- 22 kms (Doñana Lentisco Trail) - Salida 9:30
- 11 kms (Cross Doñana Algaída) - Salida 9:45

Las **inscripciones están limitadas a 250 participantes** entre todas las pruebas. Podrán participar atletas de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que hayan cumplido 18 años el día de la prueba.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

ARTÍCULO 2

La salida y meta del Cross y Trail se ubicará en la zona recreativa ubicada a 1 km de la entrada principal, en el margen derecho. La zona de aparcamientos será la indicada por el parque, debiendo hacer caso a las indicaciones que nos otorguen, a todos participantes y organización, desde el mismo. Estamos en un "Espacio Protegido del Entorno del Parque de Doñana".

- ***Circuito Cross Doñana Algaída (11 KMS - 9:45h.) :***

Circuito: Desde el Camino central de la zona recreativa, nos dirigimos hacia la izquierda por la cañada Real del Pocito en dirección al Rincón del Lentiscal, pasamos por la zona de restos arqueológicos del Tesorillo previo a la Ermita, Llegamos a la Ermita y bordeamos la zona de reserva cercana a la marisma por margen derecho del pinar (cerca de la Ermita). Volvemos al camino compactado paralelo al camino central del pinar en dirección a la zona denominada Huerto de Josele, próximo al Eucalipto de la Algaída, junto al Tollo del Tarelo, giramos a la izquierda por camino compactado buscando antigua zona recreativa, y nos dirigimos hacia el camino compactado cercano perpendicular al camino central del pinar de la Algaída, para seguir el mismo hasta meta.

ORGANIZA :



COLABORA :



- ***Circuito Doñana Lentisco Trail (22 KMS - 9:30h.) :***

Mismo recorrido que la Cross pero realizando 2 vueltas completas.

Para ambas pruebas, la línea de meta se cerrará a las 12:30 horas.

ARTÍCULO 3

Habrán servicios sanitarios en la zona de meta.

El “corredor escoba” de la prueba, así como los responsables de cada punto de control, también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejara.

ORGANIZA :



COLABORA :



El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTÍCULO 4

La inscripción se realizará a través del enlace habilitado en la página [CroniusSport](#)

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios de ambulancia, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta, camiseta técnica conmemorativa de la prueba, y todos los obsequios que la organización obtenga mediante la colaboración de patrocinadores y otros medios.

Todos los finishers de ambas modalidades de carreras tendrán medalla finishers.

El Cross tendrá un avituallamiento aproximadamente a la mitad de la prueba y otro en meta :

- ☐ Cross entre el km 5 / 6 (agua e isotónico) y en meta (agua, isotónico, fruta,..)
- ☐ Trail : km 5 / 6 , km 11, km 16 / 17 y meta.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final como Anexo 1.

Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.

ARTÍCULO 5

- Los precios de la inscripción serán: **20 euros (Doñana Lentisco Trail); 10 euros (Cross Doñana Algaida)**
- Las parejas: **40 euros (Doñana Lentisco Trail) y 20 euros (Cross Doñana Algaida).**

ORGANIZA :



COLABORA :



Las inscripciones se cerrarán el Miércoles 19 de Noviembre a las 14:00 horas o hasta acabar el cupo de participantes de la prueba(250 en total).

ARTÍCULO 6

- ❖ Las categorías se crean con la edad del participante a 31-12-2025.
- ❖ Los participantes deben tener cumplidos los 18 años de edad a fecha de la celebración de la prueba deportiva.
- ❖ Categorías:
 - Máster 20 masculino/femenino Nacidos entre 1996 y 2005
 - Máster 30 masculino/femenino Nacidos entre 1986 y 1995
 - Máster 40 masculino/femenino Nacidos entre 1976 y 1985
 - Máster 50 masculino/femenino Nacidos entre 1966 y 1975
 - Máster 60 masculino/femenino Nacidos entre 1966 y anteriores
 - Pareja masculina
 - Pareja femenina
 - Pareja mixta
- ❖ En la categoría de parejas, los dos componentes deberán identificarse usando una equipación o camiseta semejante, y realizarán el tramo completo de la prueba teniendo que ir juntos durante todo el recorrido y llegada a meta, no pudiendo distanciarse más de 5 metros.
- ❖ Si en una categoría específica no existen más de 4 participantes se pasará automáticamente a una categoría inferior.
- ❖ Los inscritos en la categoría parejas NO optan al premio de ganador/a absoluto de la general.

Trofeos:

- TROFEO al ganador/a absoluto de la prueba masculino y femenino del Cross y del Trail.
- TROFEOS al 1º, 2º y 3º clasificado de cada categoría masculino y femenino y, parejas masculina, femenina y mixta del Cross y del Trail.

ORGANIZA :



COLABORA :



- ★ Los premios NO son acumulables.
- ★ CAMISETA TÉCNICA CONMEMORATIVA a todos los participantes de la prueba en el momento de la retirada del dorsal.
- ★ MEDALLA FINISHER para todos los participantes. No existirán premios en metálico.

ARTÍCULO 7

- Los dorsales se recogerán el día de la prueba, en la línea de salida/meta, desde las 8:30 h. hasta 10 minutos antes de comenzar la carrera. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.
- Aquella persona que recoja algún dorsal de otro compañero deberá llevar autorización expresa del participante y fotocopia del DNI.

ARTÍCULO 8

- Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la misma.
- Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

ARTÍCULO 9

El recorrido estará debidamente señalizado. El recorrido de ambas pruebas discurrirán por caminos, veredas, senderos de arena y albero. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

ORGANIZA :



COLABORA :



ARTÍCULO 10

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTÍCULO 11

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.
- **Arrojar cualquier basura. El recorrido transcurre por un Parque Natural y entorno de Doñana. (ALTO VALOR ECOLÓGICO)**
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.
- Doping.

ARTÍCULO 12

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado. Ni podrá ser acompañado por vehículos, personas ajenas a la carrera, ni animales.

ARTÍCULO 13

- La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia mediante el seguro establecido.

ORGANIZA :



COLABORA :



- Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, (por lo que se aconseja un reconocimiento médico que valore su estado físico para realizar la prueba) eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 14

- ☐ Protección de datos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de la organización del evento. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.
- ☐ La organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- ☐ Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.
- ☐ Mediante su inscripción en la prueba deportiva, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

ORGANIZA :



COLABORA :



ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1.-** Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento del VIII Doñana Lentisco Trail y Cross Doñana Algaida.
- 2.-** Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
- 3.-** Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
- 4.-** Que si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.
- 5.-** Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).
- 6.-** Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.
- 7.-** Autorizo a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación

